



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CORDOBA, 15 SEP 2020

VISTO: -----

El Expediente N° 102-031.985/2020, a través del cual la Subsecretaría de Cultura dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura e Innovación solicita se autorice la compra de pintura y materiales no consumibles para la realización de intervenciones muralísticas en diferentes puntos de la ciudad;-----

Y CONSIDERANDO: -----

QUE por Dirección de Compras y Contrataciones se realizó la SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 69/2020 se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares, Planilla de Especificaciones- anexo I y II de la contratación de referencia en función de la vigencia de la Ordenanza N° 12995 y sus Modificatorias y Resolución Serie "A" N° 23/2020;-----

QUE se efectuaron las publicaciones de práctica, conforme a lo dispuesto en el Art. 8°, de la Ordenanza N° 12995 y su reglamentación Resolución 23/A/2020;-----

QUE una vez finalizada la subasta, se procesaron automáticamente los lances recibidos, ordenando a los postores, por cada renglón, según el monto de sus lances, generando electrónicamente un Informe final de Subasta de fs. 26 a 29 el que quedó registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas", mostrando la identidad de los oferentes: PINTURAS CAVAZZON S.R.L C.U.I.T N° 30-70837348-2, APLICACIONES Y SERVICIOS S.R.L C.U.I.T N° 30-71419966-4, BRIZIO, YAMILA FABIOLA C.U.I.T N° 30-50302989-4, JUHEL, MARCELO ALEJANDRO C.U.I.T N° 20-24885670-0, L- HUESPE S.R.L C.U.I.T N° 33-71486904-9;-----



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

QUE se efectuó la notificación del mencionado informe al oferente que resultó primero en el procedimiento de subasta Firma **PINTURAS CAVAZZON S.R.L C.U.I.T Nº 30-70837348-2**, posteriormente dentro del plazo previsto, se procedió a receptor la documentación del mismo según consta de fs. 31 a 45 a los fines de poder considerar firme su respectiva oferta económica;-----

QUE la Dirección General de Gestión Cultural emite informe técnico a fs. 50, en la que manifiesta que la propuesta y la documentación presentada se ajustan técnicamente a lo requerido en Pliegos;-----

QUE el Registro Municipal de Proveedores emite informe obrante a fs. 51/52 del que se desprende que la firma se encuentra con inscripción vigente en el mismo;-----

QUE la oferta económica, en el Sub- Item 1.1, precio unitario ofrecido difiere del total del Sub-Item, por lo que, atento a lo establecido en el Punto 19.1.4 de la Resolución Serie "A" 23/20, reglamentario de la Ordenanza 12995, se tomará el primero como precio ofrecido;-----

QUE como consecuencia de ello, la Dirección de Compras y Contrataciones sugiere: **PREADJUDICAR** la Subasta Electrónica Nº 69/2020, tendiente a la Adquisición de **PINTURAS Y MATERIALES AFINES**, destinadas a la Dirección General de Gestión Cultural a favor de la firma **CAVAZZON S.R.L C.U.I.T Nº 30-70837348-2**, por un total general de **PESOS NOVECIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 907.434,00)**, conforme a cantidades y precios indicados en ANEXO 01, que con UNA (1) foja forma parte del presente;-----

122



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

QUE a fs. 57 Habilitación "G" emite Afectación Preventiva N° 0011-000362 de fecha 02/09/2020, por la suma de \$ 907.434,00 (pesos novecientos siete mil cuatrocientos treinta y cuatro); -----

ATENTO A ELLO, a lo establecido en el artículo 11 de la Ordenanza N° 12995 y en Resolución Serie "A" 023/2020 y **EN USO** de sus atribuciones;

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN,

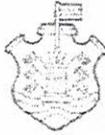
CULTURA E INNOVACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR la **SUBASTA ELECTRÓNICA N° 69/2020**, tendiente a la Adquisición de **PINTURAS Y MATERIALES AFINES**, destinadas a la Dirección General de Gestión Cultural a favor de la firma **CAVAZZON S.R.L C.U.I.T N° 30-70837348-2**, por un total general de **PESOS NOVECIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 907.434,00)**, conforme a cantidades y precios indicados en **ANEXO 01**, que con **UNA (1) foja** forma parte del presente.-----

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso en virtud de la adquisición aprobada en la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle: -----

122



**MUNICIPALIDAD
DE CÓRDOBA**

EXTE. N° 031985 AÑO 20 FOLIO 72

**Dirección de Compras y Contratación
Secretaría de Economía y Finanzas**

Avenida Marcelo T. de Alvear 120, 9 piso. CP 5000 Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351 4285600 ht 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01

Subasta Electrónica N° 69/20 – Expediente N° 031.985/20

Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Marca	Precio Unitario	TOTAL
1	PINTURA LÁTEX EXTERIOR DE BASE ACRÍLICA, según detalle a continuación:					\$ 848.445,00
1.1	LÁTEX INTERIOR/EXTERIOR PROFESIONAL - BLANCO	LITRO	500	PINTURAS CAVAZZON S.R.L.	\$ 324,09	\$ 162.045,00
1.2	LÁTEX EXTERIOR NEGRO	LITRO	300	PINTURAS CAVAZZON S.R.L.	\$ 312,00	\$ 93.600,00
1.3	LÁTEX EXTERIOR CIAN	LITRO	500	PINTURAS CAVAZZON S.R.L.	\$ 208,00	\$ 104.000,00
1.4	LÁTEX EXTERIOR AZUL FERIA REAL	LITRO	300	PINTURAS CAVAZZON S.R.L.	\$ 208,00	\$ 62.400,00
1.5	LÁTEX EXTERIOR VIOLETA DANUBIO	LITRO	300	PINTURAS CAVAZZON S.R.L.	\$ 208,00	\$ 62.400,00
1.6	LÁTEX EXTERIOR ROJO PARASOL	LITRO	300	PINTURAS CAVAZZON S.R.L.	\$ 260,00	\$ 78.000,00
1.7	LÁTEX EXTERIOR NARANJA ZAPALLO OSCURO	LITRO	300	PINTURAS CAVAZZON S.R.L.	\$ 208,00	\$ 62.400,00
1.8	LÁTEX EXTERIOR AMARILLO RESCATE	LITRO	300	PINTURAS CAVAZZON S.R.L.	\$ 208,00	\$ 62.400,00
1.9	LÁTEX EXTERIOR VERDE PIEL DE LIMA	LITRO	300	PINTURAS CAVAZZON S.R.L.	\$ 208,00	\$ 62.400,00
1.10	LÁTEX EXTERIOR ROJO "SARDONIX"	LITRO	100	PINTURAS CAVAZZON S.R.L.	\$ 260,00	\$ 26.000,00
1.11	LÁTEX EXTERIOR NARANJA "YODO" / "NASTURTIUM"	LITRO	100	PINTURAS CAVAZZON S.R.L.	\$ 208,00	\$ 20.800,00
1.12	LÁTEX EXTERIOR AZUL "MARINO" / "NAVY BLUE"	LITRO	100	PINTURAS CAVAZZON S.R.L.	\$ 260,00	\$ 26.000,00
1.13	LÁTEX EXTERIOR GRIS "WATER GRAY" / "GRIS CAMALOTE"	LITRO	100	PINTURAS CAVAZZON S.R.L.	\$ 260,00	\$ 26.000,00
2	AFINES, según detalle a continuación:					\$ 58.989,00
2.1	RODILLO DE PELO N°22	UNIDAD	20	LA OVEJA	\$ 296,67	\$ 5.933,40
2.2	EXTENSOR PARA RODILLO X 3 MTS.	UNIDAD	10	EL GALGO	\$ 1.078,79	\$ 10.787,90
2.3	CINTA PARA OBRA MEDIDA: 24 MM X 50 MTS.	UNIDAD	100	DOBLE A	\$ 102,49	\$ 10.249,00
2.4	MINI RODILLO: MEDIDA 5 CM.	UNIDAD	50	LA OVEJA	\$ 70,12	\$ 3.506,00
2.5	MINI RODILLO: MEDIDA 8 CM.	UNIDAD	50	LA OVEJA	\$ 91,70	\$ 4.585,00
2.6	MINI RODILLO: MEDIDA 10 CM.	UNIDAD	50	LA OVEJA	\$ 194,18	\$ 9.709,00
2.7	BANDEJA PARA COLGAR	UNIDAD	20	DOBLE A	\$ 102,49	\$ 2.049,80
2.8	PINCEL CERDA N°10	UNIDAD	30	LA OVEJA	\$ 92,78	\$ 2.783,40
2.9	PINCEL CERDA N°15	UNIDAD	30	LA OVEJA	\$ 113,27	\$ 3.398,10
2.10	PINCEL CERDA N°25	UNIDAD	30	LA OVEJA	\$ 199,58	\$ 5.987,40

TOTAL GENERAL

\$ 907.434,00

[Handwritten signature]
Aldo Ferraro



Dr. CLAUDIO ESTEBAN BLANCO
Secretario de Economía y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

EJERCICIO 2020 - AFECTACIÓN PREVENTIVA Nº 0011-000362 - fecha: 02/09/2020

Proveedor: 3437 - Pinturas Cavazzon S.R.L

CUIT: 30-70837348-2

Partida	Partida Nombre	Descripción	Monto
960.0.0.2.6	BIENES DE CONSUMO-	PRODUCTOS QUIMICOS Y MEDICINALES	\$ 907.434,00

MONTO TOTAL \$ 907.434,00

ARTÍCULO 3º.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme a lo establecido en el artículo 19º bis de la Ordenanza Nº 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir Orden de Pago pertinente bajo los términos del artículo 21º de la citada Ordenanza a favor de la Firma: CAVAZZON S.R.L C.U.I.T Nº 30-70837348-2.-----

ARTÍCULO 4º.- POR Dirección de Compras y Contrataciones se notificará y emitirá la correspondiente Orden de Provisión a la Firma adjudicataria.-----

ARTÍCULO 5º.- PROTOCOLIZAR, comunicar, tomar intervención el Tribunal de Cuentas, publicar, pase a la Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Contaduría, Dirección de Tesorería, dar copia a la Secretaría de Educación, Cultura e Innovación Dirección General de Educación. Cumplido, **ARCHÍVESE**.-----

RESOLUCION S.E.C.I

Serie "G"

Nº 122

TRIBUNAL DE CUENTAS

14 OCT 2020

[Handwritten signature]

GONZALO LLOVERAS
JEFE DE DIVISION CONTRATACIONES GENERALES
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

PRO SE

[Handwritten signature]
Dra. COPINA YVEL PASCUNA
Pro Sec. de Fiscalización
Presupuestaria
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de Córdoba

[Handwritten signature]

29 OCT 2020

FERNANDA LEIVA
JEFE DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CORDOBA,
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORDOBA,
en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° G 122/2020.

La Vocal Dra. MARIA FERNANDA LEIVA
Resuelve: VISAR

Presidente: Cra. MYRIAM NILDA APARICIO
Resuelve: VISAR

El Vocal Dr. JUAN ANDRES TESTA
Resuelve: VISAR



El Vice presidente Dr. PABLO ALVARO VENTURUZZI
Resuelve: VISAR

El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI
Resuelve: VISAR

[Handwritten signature]
Dra. ANA LIA E. SANCHEZ MERA
SEC. DE FISCALIZACIÓN LEGAL
Y ADMINISTRATIVA
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

031985 2020 73



Municipalidad de Córdoba
Av. Marcelo T. de Alvear 120
Tel.: 0351-4285600
portaltributario@cordoba.gov.ar

Ejercicio:
2020

Compromiso

Nº: 0000 - 002232

Fecha Impresión: 13/10/2020

Fecha: 13/10/2020	Anexo Origen: Anx.11 - Sec. Educación, Cult.	CUIT: 30-70837348-2
Proveedor: PINTURAS CAVAZZON SRL	Tel: 3514601089	Expe. Referencia:
Mail: cavazzonsrl@gmail.com	Expediente: 031985/2020	Número: G-0122/2020
Origen: Compra Directa	Fecha: 15/09/2020	
Dispositivo: Resolución	Destino:	
Concepto: S/ PINTURAS Y AFINES		
Financiación: 3183/9 O 834/9		

Partida	Partida Nombre	Descripción	Monto
230.0.0.2.6	BIENES DE CONSUMO - PRODUCTOS QUÍMICOS Y MEDICINALES		\$907.434,00
Monto Total: \$907.434,00			

Pedidos asociados: Anx 11 Nº 362

Observaciones: Hecho, elévese al Tribunal de Cuenta para su intervención.



[Handwritten Signature]
 Cta. Ana María Navira
 DIRECTORA
 DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
 MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA
 A/C S/Resol N° 03/20

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

FECHA DE INGRESO	CONTABLE	JEFE DPTO.	COORDINADOR	SUPERVISOR	PRO SECRETARIA
16/10/20	<i>GASTON JUAN</i>	<i>Olivero</i> GASTON OTTONELLO CARRANZA JEFE DEPARTAMENTO CONTABLE TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPALIDAD DE CORDOBA			<i>GASTON</i> Cr. SANTIAGO ROMERO CARRANZA Pro Sec. de Control de Gestión Tribunal de Cuentas Municipalidad de Córdoba

Visto el Expediente 031985/2020 la SECRETARÍA DE CONTROL Y GESTIÓN del TRIBUNAL DE CUENTAS, procede a TOMAR CONOCIMIENTO del Compromiso N° 0000 - 002232 del Ejercicio 2020.-

Analía E. Sánchez Mera
ANALÍA E. SANCHEZ MERA
SEC. DE FISCALIZACIÓN LEGAL
Y ADMINISTRATIVA
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

